

REF.: Aprueba adjudicación de
"Implementación de Chaquetas de Buzos
escuela Manuel Matus Hermosilla" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 982

COIHUECO, 09 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° del que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°9 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-16-L111** de "Implementación de Chaquetas de Buzos escuela Manuel Matus Hermosilla" a Oferente Manuel Muñoz Aborochaga RUT: 6,797,573-1
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 1.299.480.- impuestos Incluidos.



Georgina Morenó López
GEORGINA MORENÓ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

JOB° Finanz

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 9 /

En Coihueco a 04 de Marzo de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-16-L111 de fecha 28 de Febrero de 2011 denominada “Implementación de Chaquetas de Buzos, Escuela Manuel Matus Hermosilla”, Fondos SEP., comisión integrada por:

Patricio Muñoz Basaure
Mackarena Pinilla Guzman

Director Escuela Manuel Matus Hermosilla
Docente Establecimiento.

Se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “**Manuel Muñoz Aborochaga**”, por un monto de \$ 1.299.480.- Diarios, Impuestos incluidos, ya que de un total de 8 ofertas recibidas la oferta de Comercial MVG queda fuera de bases por exceder el presupuesto disponible, la ofertas de las empresas Comercial Andres Otero y Elisabet Dinamarca no envían anexos técnicos y las ofertas de Winsport y Sociedad Comercial Santa Maris quedan fuera de base ya que no postulan por el pack si no por unidad, quedando solo tres ofertas las que empataron en porcentajes, siendo la oferta mas económica la de Manuel Muñoz.


Mackarena Pinilla Guzman
Docente del Establecimiento




Patricio Muñoz Basaure
Director Escuela Manuel Matus Hermosilla